Asunción, 11 de Diciembre del 2013

SENATUR D.G.A.F. Nº 587/2013

Señores
JB PRODUCCIONES
Dirección: 3 de Febrero e/ Fdo. de la Mora Nº 610
Teléfono/fax Nº (021) 233- 897
RUC: 1637330-8
Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco del llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción llevada a cabo el día 02 de Diciembre del año 2013, según Expediente DNCP Nº 338174/13 para la participación publicitaria en la revista QUICK GUIDE de Juan Rogelio Bai Bessone ustedes han sido adjudicados conforme a las descripciones señaladas en el Contrato respectivo y al criterio de adjudicación establecido para el siguiente llamado.

Deberán entregar indefectiblemente en un plazo no mayor a diez (10) días los siguientes documentos:

1. Certificado de Cuenta Bancaria
2. Certificado de Interdicción
3. Certificado de no estar en Quiebra
4. Certificado de estar al día con el pago de aportes al I.P.S.
5. Garantía de fiel cumplimiento de contrato – En forma de Declaración Jurada.

La constancia del SIPE, sustituye a cada uno de los documentos indicados en la misma y que figuren en estado activo; por lo tanto aquellos oferentes que presenten dicha constancia junto con su oferta, estarán exentos de presentar las documentaciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el pliego de bases y condiciones

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la convocante le será revocada y la adjudicación recaerá a favor de la empresa que ha cotizado con el siguiente mejor precio o que reúna todos los requisitos establecidos en la Ley 2051/03.

Atentamente,

JUAN BAI
26.12.2013

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – ASUNCIÓN

Sr. Francisco Ferreira
Encargado de la U.O.C.

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530 - infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel